

Se suscribe á este periódico en la Imprenta y librería de Villanueva Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redacción establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE BURGOS.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

#### ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Côte sin novedad en su importante salud.

### INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

El Ayuntamiento de Tuvilla del Lago en expediente instruido á consecuencia de los daños causados por el pedrisco y agnacero ocurridos en el dia 4 del actual, justifica que aquellos han alcanzado á todos ó la mayor parte de los vecinos contribuyentes de dicho pueblo y que la pérdida sufrida en sus cosechas asciende á mas de la cuarta parte. Como que el importe de la baja que se acuerde en favor de Tuvilla ha de cubrirse con su respectivo fondo supletorio y el de los demas pueblos de la provincia lo haga saber á los mismos para su conocimiento y el de que si algo tienen que esponer en contra de la reclamacion del espresado ayuntamiento lo manifiesten por escrito á esta Intendencia dentro del plazo de ocho dias contados desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial. Burgos 14 de setiembre de 1848.=Santiago de la Azuela.

Para cumplir una orden superior que me ha sido comunicada, he acordado prevenir á los conductores de caudales públicos que residan en la demarcacion de la provincia, presenten en la Sria de esta Intendencia los titulos que tengan para ejercer aquel cargo en el término de 30 dias siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial, los cuales les serán debultos tan luego como de ellos se tomen las anotaciones prevenidas; en concepto de que si pasado dicho plazo designado dichos interesados no cumpliesen con esta disposicion les parará el perjuicio que haya lugar y se entenderá que renuncian al citado cargo, teniéndose sus despachos por caducados y de ningun valor en todos sus efectos. Burgos 15 de setiembre de 1848.=Santiago de la Azuela.

Debiendo tener un esacto conocimiento de las multas que respectivamente impongan y exijan los Alcaldes de la provincia, en la nueva clase de papel sellado de aquella denominacion establecido por el Real decreto de 14 de abril último inserto en el Boletin oficial del 29 núm. 208; prevengo á los mismos formen y remitan á esta Intendencia en fin de cada mes un estado arreglado al modelo figurado á continuacion; en concepto de que siendo este servicio de interés é importancia, recomiendo á dichos alcaldes la mayor puntualidad en el envio de las noticias que les reclamo, dando asi una prueba de que por su parte contribuyen á la mejor administracion de un ramo que tan crecidos productos debe proporcionar al Estado. Burgos 14 de setiembre de 1848.=Santiago de la Azuela.



Nota del importe de las multas impuestas y exigidas por mi autoridad, durante el mes de la fecha, con expresion de la parte mandada satisfacer á denunciadores.

Nombre y vecindad del Penado.	Cantidad impuesta por multa. Rs. vn.	Números del papel en que se ha satisfecho.	Cantidad mandada pagar á denunciadores. Rs. vn.	OBSERVACIONES.
Andres Hernaiz. (De Mojados.) . . .	1100	7, 8, 12.	500	
Antonio Tome (Avila.) . . . . .	200	47.	"	
Jose Basas. (Burgos). . . . .	500	209, 210.	100	

Fecha y firma de la Autoridad.

El Sr. Intendente de la provincia de Palencia en 6 del actual actual me ha remitido para su insercion en este periódico oficial el siguiente

**ANUNCIO.**

Don Fernando Lamuño, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Intendente Subdelegado de Rentas de esta Ciudad y Provincia. =Hace saber: Que no habiéndose presentado licitadores para la encuadernación de 574 libros para las oficinas del registro de hipotecas de esta Provincia, que se hallan presupuestados en 61460 rs. con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía de Rentas, se ha acordado sacarles á nueva subasta habiéndose señalado esta los días 15 y 20 del corriente mes á la hora de las 11 á 12 de la mañana en el despacho del Sr. Intendente; no admitiéndose postura que exceda de la cantidad señalada. En su consecuencia se anuncia al público para su conocimiento. Palencia y setiembre 5 de 1848. =Fernando Lamuño. =Por mandado de S. Sria., Joaquin Calvo del Agaila.

Y á fin de que llegue á noticia del público para los efectos á que se dirige el citado anuncio, se inserta el el Boletín oficial de esta provincia. Burgos 12 de setiembre de 1848. = Santiago de la Azuela.

**D. JACOBO MORALES DE RADA, Caballero de la sacra orden militar de san Juan de Jerusalem y Juez de primera instancia de este partido, &c.**

Por el presente y providencia dictada con fecha 2 del corriente, se cita llama y emplaza por primero y último edicto con término de 30 días á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía fundada en Quintana Martin Galindez, y Gabanes por la buena memoria de D. Juan Ortiz Oteo, y vacante por muerte de D. Francisco Celada cu-

ra beneficiado de dicho Gabanes, para que dentro de dicho plazo comparezcan en el juzgado por medio de procurador autorizado en suficiente forma, á deducir su derecho con apercibimiento, de que pasado sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar, continuandose el expediente en su ausencia y rebeldía con los estrados del Tribunal, teniendo entendido que esta solicitada la adquisicion de dichos bienes por D. Esteban y D. Manuel Ortiz de Oteo, vecino de Pajares y Santa Maria de Garoña y D. Hipólito Gonzalez, que lo es de Erran. Dado en Villarcayo á 4 de setiembre de 1848. =Jacobo Morales de Rada. Por su mandado, Pedro de Pereda.

## LOS GRANDES HOMBRES

RESEÑA HISTORICA

### DE LOS PERSONAJES MAS CÉLEBRES

DE TODOS LOS TIEMPOS Y DE TODOS LOS PAISES.

Entre otros figurarán en la obra:

Homero. Carlo-Vagno. Sócrates. Trajano, Aristides. Mahoma. Platon. Moliere. Marco Aurelio. Esopo. Confucio. Plauto. Hipócrates. Rómulo. Plinio. Sakespeare. Racine. Schiller. El Ticiano. Buffon. Chateaubriand. Poileau. Pias el Sabio. Perriandro el Sabio. Alejandro. Virgilio. Pompeyo el Grande. Tasso. El Cid. Federico el Grande. Demóstenes. Pellini, Jerges Copérnico. Pelisario. Poción. Apetes. Terencio. Publio Scipion. Cornuille. Fencolon. Polivar. Calderon. Goethe. Tito. Calígula. Rousseau. Sisto V. Solon el Solion. Luis XIV. Rafael. Hesiodo. Numa Pompion. Séneca. Herodoto. Miguel Angel. El Gran



Capitan. Petrarca, Jenofonte, Epicuro, Tiberio, Leon X, Cromwell, Neron, Richelieu, Ovidio, Corregio, Walter-Scot, Robespierre, Voltaire, Chilon el Sabio, Mario, Cicero, Annibal, Pericles, Herodes el Grande, Guttemberg, Licurgo, Temistocles, Pitt, Ariosto, Cervantes, Saladino, Esquilo, Horacio, Aristoteles, Magniavelo, Mirabeau, Milton, Lope de Vega, Van Dik, Fidiás, Dante, Pinlaro, Cloóbulo el Sabio, Tucidides, Cesar, Washington, Colon, Epaminondas, Galeno, Salomon, Pitágoras, Sila, Isócrates, Filipo, Caton, Cesar Augusto, Bacon, Descartes, Camoens, Dantan, Luis XII, Tácito, Bentham, Sófocles, Bruto, Luis XIV, Mison el Sabio, Pedro el Grande, Newton, Bossuet, Napoleon, Pio IX, Lutero, Calvino, Cortés, Byron, Montesquieu, San Ignacio, Pope, Gall, Weber, Praxitiles, San Agustín, Diderot, Rossini, Guzman el Bueno, Alfieri, Cuvier, Lafayette, Galileo, Pitaco el Sabio &c., &c., &c., &c.

La historia de cada nacion presenta un largo catálogo de hombres superiores.

Sobre estas celebridades se eleva, sin embargo, un número reducido de personajes privilegiados, que sobrenada en el océano de los siglos, á través del embate de sus olas.

Estos seres maravillosos del universo, que la naturaleza es muy avara en producir, y cuya memoria existirá siempre, son, por decirlo así, los gigantes de la sabiduria, del genio, de la virtud y del crimen.

Algunos de ellos representan y conducen á su época: todos juntos representan la historia y la civilizacion del mundo.

¿Puede dudarse ni un solo momento de la utilidad inmensa y aun de la necesidad de conocer los hechos de estos gigantes?.....

Ahora bien: la vida de unos pocos de los ilustres hombres de que hablamos se ha publicado en obras generalmente muy estensas, y por consecuencia caras: al paso que de los otros solo se tiene noticia por los Diccionarios biográficos, que, por su considerable precio, son de adquisicion difícil.

Ademas; en las historias que de ellos se han escrito ó traducido en nuestro pais, se refieren los sucesos con una minuciosidad que no todos pueden detenerse á examinar; y en cuanto á los Diccionarios, apenas se hace otra cosa que citar el nombre y la patria del personaje, la época en que figuró y el tiempo en que dejara de existir; lo cual no basta ciertamente ni al menos aficionado al estudio.

De este *mucho* y este *poco* ha nacido en nosotros el deseo de hacer un trabajo entre la historia y esa relacion árida y brevisima; y creemos que nada mejor podrá dar á conocer á la generalidad las vidas de los *grandes hombres*, que una biografía de cada uno de estos, escrita en tres, cuatro, ocho, doce ó mas páginas, segun la importancia del sugeto de que se trate.

La idea de la obra que ofreceremos no es *completamente* nueva; pero el público, á quien esto interesa muy poco, sabe que la España no posee una igual, y todos reconocen la gran necesidad de un libro semejante.

Las *Vidas de los hombres ilustres*, de Plutarco; que se

han traducido á nuestro idioma, es lo mejor que se ha escrito en este género de literatura; pero solo habian de algunos griegos y latinos.--Decimos esto en apoyo de lo manifestado en el párrafo anterior.

#### PARTE MATERIAL.

Nuestra publicacion se concluirá sin interrupcion ninguna.

Constará la obra de dos tomos en 4.<sup>o</sup> mayor, y se dará á luz por entregas de á dos pliegos de impresion, de buenos tipos.

El precio de una entrega, con su cubierta, será en Madrid real y medio, y dos reales en las provincias.--Todos los meses saldrán tres entregas por lo menos: habrá meses que se publicarán cuatro, cinco ó seis.

No se anticipa mas que el importe de la primera entrega; desde la segunda inclusive se pagarán al tiempo de recibirlas.

La publicacion comenzará en 1.<sup>o</sup> de octubre próximo; pero para poder determinar la tirada de ejemplares, la suscripcion debe hacerse desde luego.

Los nombres de los señores Suscritores figurarán en una lista al fin del segundo y último tomo; y para llevar á efecto este pensamiento, hijo de nuestra gratitud, se encarga á los comisionados que los escriban con toda claridad.

Se suscribe en la imprenta y libreria de Villanueva.

ADVERTENCIA. Los que gusten suscribirse y residan en puntos donde la empresa no tenga corresponsal, pueden enviar una librancita sobre correos por el valor de cuatro ó mas entregas, y en carta franca de porte al Director de la obra *Los Grandes Hombres*, calle del Olmo, núm. 2, cuarto 2.<sup>o</sup>, Madrid.

## ILIBERIA O GRANADA.

### MEMORIA

*Histórico-crítica, topográfica, cronológica, política, literaria y eclesiástica de sus antigüedades, desde su fundacion hasta nuestros dias.*

por

DON JOSE HIDALGO MORALES.

Granada, esa ciudad de mágicos encantos, de interminables recuerdos y gratas inspiraciones, aun no ha dejado descansar la pluma de españoles y extranjeros, en la alabanza de sus preciosidades, y de escitar entre ellos la emulacion y rivalidad, en la descripcion de sus monumentos, historia de sus antigüedades y enumeracion de cuantos objetos dignos de especial mencion se contienen en su seno.

Con efecto; la famosa *Hiberis*, publicacion tan antigua como célebre en los fastos de la Iglesia; la poética y árabe *Granada de rubies*, centro de los deleites, de la cultura y civilizacion en su época; la ciudad, por último, que ostenta en sus caladas cúpulas el signo de la redencion, en fuerza del glorioso hecho



de armas que hubiera surtido en España la dominación saracena, continuamente ocupará la atención de los historiadores, en todos tiempos inspirará las frentes de apasionados poetas, y siempre hará vibrar la lira de entusiastas trovadores.

Por esto, aventajadas plumas y claros ingenios se dedicaron á dar noticias de su historia y á enumerar sus riquezas; y en nuestros días, con estos materiales, talentos privilegiados y hombres eruditos escribieran sobre el mismo objeto, dando un paso mas en la senda del saber y de la ilustracion.

Publicaciones apreciables que revelan la instruccion y aprovechamiento de sus autores, asi como los altos timbres de la inmortal Granada y la importancia y preciosidad de sus monumentos circulan por todo el mundo, y serán eternas como la fama de la ciudad á quien las dedicaran: pero por desgracia, en nuestro juicio, no reúnen las circunstancias recomendables en las obras de este género; pues unas, por su necesaria extension, no pueden estar al alcance de las clases menos acomodadas de la sociedad; y otras, si bien reúnen esta oportunidad, solo tratan sumariamente las mas principales é interesantes cuestiones, y su universalidad de noticias hace que la obra se reduzca á un limitado compendio. Tales son la *Historia de Granada*, del Sr. D. Mignel Lafuente Alcántara (aun no concluida su publicacion), su *Libro del Viajero*, y el *Manual del Artista* del Sr. D. José Gimenez Serrano.

En consecuencia de lo fijado anteriormente encontramos un vacío, que á no dudar debiera llenarse; si en cuenta se tiene la necesidad de popularizar los conocimientos en todas las clases del pueblo, y de hacer que todos los hijos de la culta Granada sepan la razon del justo renombre que la misma obtuviera y el origen de sus inimitables monumentos, de sus preciosidades y riquezas en todo género.

Este convencimiento, y el ser nosotros hijos de esta encantadora ciudad, son los móviles que nos estimulan, para proporcionar al público la obra que en el principio anunciamos.

Toda la obra constará de cinco entregas de 80 paginas cada una, que formarán un tomo en 8.º mayor de 400 página; la primera entrega se publicará el 15 de setiembre y quedará terminada la obra en un mes. El precio será 4 rs. cada entrega en esta ciudad y 5 fuera de ella. Se suscribe en Burgos en la librería de Villanueva.

## VARIEDADES.

El *Morning-Post*, del 2 de setiembre, publica las siguientes observaciones del doctor Mr. Cann sobre el cólera.

1.º *Medios preservativos.* Como tales deben usarse alimentos animalizados, vestidos de mucho abrigo, escrupulosa limpieza, respirar aires puros, abstenerse de toda bebida espirituosa y fermentada, de frutas y legumbres verdes, de pescados salados, y sobre todo de ostras, proscribiendo asimismo toda clase de purgantes drásticos.

2.º *Principio de la enfermedad y su tratamiento.* Al notarse los primeros síntomas, que segun todas las apariencias son los mismos con que se anunció en 1832, se echará una cucharada de mostaza, ó dos de sal comun en media azumbre de agua tibia, tomando cada diez minutos una tercera parte hasta que se manifiesten los vómitos; luego que el estómago quede limpio, se tomará un vaso de aguardiente mezclado con agua y con treinta gotas de tintura de ópio.

En seguida se tomará una pildora compuesta de cinco granos de calomel y dos de ópio para un adulto, y cada dos horas se hará uso de una pequeña dosis del brebaje arriba citado, hasta que se vea á la bilis pasar en la secrecion. Las familias deberán asimismo prepararse con la porcion siguiente: Greda pre-

parada dos onzas: azucar blanca cuatro onzas: polvos de canela, ó confleccion aromática, dos granos: tintura de cachunde una onza: opiata confleccionada un grano: de sal volatil dos granos: agua de canela ó de menta pulverizada con pimienta media azumbre. Los adultos podrán tomar tres cucharadas de esta porcion despues de cada evacuacion albica.

El doctor Canu recomienda tambien las fricciones en el abdomen y las estremidades con trementina caliente, y una tercera parte de láudano. Las fricciones pueden suplirse por sinapismos en la parte anterior de tronco.

Se puede aplicar tambien al estómago ó en los pies vasijas de barro llenas de agua hirviendo. Una faja fuertemente apretada á la pierna prevendrá los calambres, ó los hará menos dolorosos. Si estos medios no bastasen, tómense de dos á cinco gotas de cloroformo en una infusion ligera de gengibre, ó cualquiera otra infusion caliente.

3.º En el periodo ascendente de la enfermedad, debe insistirse en los remedios indicados, renovar incesantemente las fricciones de trementina; hágase tomar al enfermo agua caliente con azucar y aguardiente, y una cucharadita de infusion de gengibre ó de sal volatil.

4.º *Convalecencia.* Muchas veces en este periodo se declara la fiebre. Es menester entonces evitar los estimulantes, y recurrir á las disoluciones de sal comun, bebidas refrigerantes y tener un régimen enteramente feculento. Si hay dolor gravativo de cabeza y peligro de una congestion cerebral, se usarán lociones frias y se aplicarán sanguijuelas en las sienas.

## ARTICULO

**En la villa de Villahoz, partido de Lerma, se arrienda una Posada sita en el camino Real de la Rivera del Duero para Santander. Quien quisiere tomarla se entenderá con su dueño Angel Martinez vecino de dicha villa, siendo preferido cualquiera maestro Albeitar examinado. Empezará el arriendo desde 1.º de Octubre próximo.**

**En la villa de Salas de los Infantes se necesita un Regente de Farmacia con el título correspondiente; el que desee servir dicha Botica puede dirigirse al Alcalde de la espresada villa.**

## CAJA DE AHORROS DE BURGOS.

Domingo 10 de Setiembre de 1848.

	Rs. on.
Han ingresado en este dia . . . . .	8076
Se han devuelto á solicitud de un interesado . . . . .	160

El Director de semana, Angel Rincon.

IMPRENTA DE VILLANUEVA.